

LIC. FERNANDO BASILIO TORRES GOMEZ

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

PRESENTE.-

TESTIMONIO ING. MOISES GUADALUPE TIRADO IRIBE TESTIGO SOCIAL 001

TESTIMONIO DEL ING. MOISES GUADALUPE TIRADO IRIBE, TESTIGO SOCIAL CON FOLIO DE REGISTRO 001, DESIGNADO POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACAN, MEDIANTE OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE 2020, A SU VEZ DESIGNADO MEDIANTE OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 25 DE JUNIO 2021, PARA ATESTIGUAR EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. AYTO-LOPSRMES-21-CP/IPR-02, PARA LA OBRA DENOMINADA:

“MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SINDICATURAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA (SEGUNDA ETAPA)”

AYUNTAMIENTO DE CULIACAN



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ANTECEDENTES.-



EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 40 FRACCION I Y IX DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, RECIBI NOTIFICACION PARA ATESTIGUAR LAS ETAPAS Y EVENTOS DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. AYTO-LOPSRMES-21-CP/IPR-02, REFERENTE A LA OBRA “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SINDICATURAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA (SEGUNDA ETAPA)”.

EN EL PORTAL DE COMPRANET SINALOA SE ENCONTRARON DISPONIBLES PARA ESTE EVENTO, LA CONVOCATORIA, LAS BASES DE LICITACION; EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y EL PROYECTO EN FORMATO PDF.

SE REVISARON LAS BASES DE LICITACION, EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y EL PROYECTO, CABE ACLARAR QUE EL PROYECTO NO TIENE LA FIRMA DE UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA COMO SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 26 INCISO III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

Artículo 26. Los proyectos de obra pública deberán considerar lo siguiente:

- I. Las investigaciones, asesorías, consultorías y estudios necesarios, incluidos el análisis de factibilidad jurídica y los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, mismos que deben observar las normas y especificaciones aplicables;
- II. La adquisición y regularización de los terrenos necesarios sobre los cuales pretenda ejecutarse la obra pública;
- III. Los permisos, autorizaciones y licencias necesarias obtenidos mediante contratación de servicios relacionados con la obra pública a un director responsable de obra para cada especialidad necesaria en la localidad; (Ref. Según Dec. No. 456, publicado en el P.O. No. 108 del 07 de Septiembre de 2020).

DATOS DEL PROYECTO.-

ESTE PROYECTO CONSISTE EN EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO (SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA VIAL FORTLITE 50W O SIMILAR), EN LAS SIGUIENTES SINDICATURAS DEL MUNICIPIO DE CULIACAN:

No.	SINDICATURA
1	AGUARUTO
2	ALCALDIA CENTRAL
3	BAILA
4	COSTA RICA
5	CULIACANCITO
6	EL DORADO

PRESUPUESTO BASE.-

EL PRESUPUESTO BASE PARA ESTA LICITACION ES DE \$8'980,734.50 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.), IVA INCLUIDO.

PERIODO ESTIMADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.-

FECHA DE INICIO: 22 DE JULIO 2021

FECHA DE TERMINACION: 19 DE SEPTIEMBRE 2021

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.-

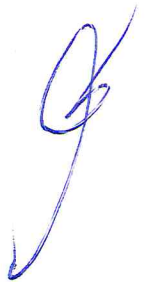
60 (SESENTA) DIAS NATURALES

VISITA DE OBRA.-

LA VISITA DE OBRA SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE JUNIO 2021, DE LAS 10:00 HORAS A LAS 12:00 HRS, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- 1.- ELECTRO ILUMINACION RAMIREZ S.A. DE C.V.
- 2.- SELCOSIN S.A. DE C.V.

ESTANDO PRESENTE EL ING. PEDRO MARIO SALAZAR ESPINOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACAN, Y FAUSTINO MADERA RAMIREZ, DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EFICIENCIA ENERGETICA DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACAN.





JUNTA DE ACLARACIONES.-

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVO A CABO EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACAN A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 28 DE JUNIO 2021, DICHO ACTO ESTUVO PRESIDIDO POR EL ING. PEDRO MARIO SALAZAR ESPINOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACAN Y EL ING. GABRIEL MORENO ALARCON, EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACAN.

A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES ASISTIERON EN CALIDAD DE OBSERVADORES LAS SIGUIENTES EMPRESAS, BAJO LA CONDICION DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN ESTE ACTO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.:

1.- JOSE MARIA GAXIOLA FAJARDO.

2.- SELCOSIN S.A. DE C.V.

CONFORME AL ARTICULO 48, FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LAS BASES DE LICITACION, EN LAS CUALES SE SEÑALA QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DEBEN DE ENTREGARSE 24 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PERSONALMENTE EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O ENVIARSE POR CORREO ELECTRONICO A LA DIRECCION

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

ELECTRONICA INDICADA EN LAS BASES DE LICITACION, DE TAL FORMA QUE LA FECHA Y HORA LIMITE PARA LAS EMPRESAS PARA ENTREGAR SUS SOLICITUDES DE ACLARACION FUE EL DIA 27 DE JUNIO 2021 A LAS 10:00 HORAS.

LA LICITANTE SELCOSIN S.A. DE C.V., HACE LA SIGUIENTE PREGUNTA:

1.- SE PUEDE METER UNA LUMINARIA SIMILAR LUMINARIA VIAL FORLITE 50 W DE IGUAL O MEJORES CARACTERISTICAS?

RESPUESTA: AFIRMATIVO, LA MARCA DE LOS CATALOGOS QUE CITA EL CATALOGO DE CONCEPTOS SON UNICAMENTE DE REFERENCIA, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE QUE SEAN UTILIZADOS PARA LA INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEBERAN CUMPLIR CON EL PORCENTAJE DE ORIGEN NACIONAL ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

POR LO DEMAS:

COINCIDEN TODOS LOS PRESENTES EN QUE NO EXISTE DUDA ALGUNA SOBRE EL CATALOGO DE CONCEPTOS, PROYECTOS, LAS BASES LICITACION Y SOBRE EL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.-

EL EVENTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVO A CABO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACAN EL DIA 09 DE JULIO 2021, INICIANDO A LAS 10:00 HORAS Y CONCLUYENDO A LAS 12:20 HORAS DEL MISMO DIA. DICHO ACTO ESTUVO PRESIDIDO POR EL ING. PEDRO MARIO SALAZAR ESPINOZA, EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACAN, POR EL LIC. JOSE LUIS SANDOVAL GUTIERREZ, SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACAN, POR EL ING. GABRIEL MORENO ALARCON, VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACAN, POR EL C.P. MIGUEL ANGEL MENDOZA FELIX, SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS



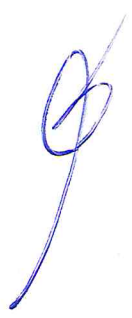
DEL MUNICIPIO DE CULIACAN, POR LA LIC. SONIA ESTHER BORBOA LOPEZ, SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACAN, Y POR LA LIC. IRASEMA A. RUIZ CAMACHO, REPRESENTANTE DE LA SINDICA PROCURADORA.

A LA HORA INDICADA DIO INICIO LA RECEPCION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, NOMBRANDO EL ING. PEDRO MARIO SALAZAR ESPINOZA A CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE MANIFESTARON INTERES EN PARTICIPAR, LAS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACION:

No.	LICITANTE
1	JORGE TOALA BOJORQUEZ (NO ASISTIO)
2	CONSTRUCCIONES SECTSA S.A. DE C.V.
3	KAROLO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.
4	ELECTRO ILUMINACIONES RAMIREZ S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GAJUCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
5	JOSE MARIO GAXIOLA FAJARDO (NO ASISTIO)
6	SELCOSIN S.A. DE C.V.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRES CERRADOS E INVIOLABLES, SE PROCEDIO A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN EL ORDEN QUE FUERON RECIBIDAS, Y SIN ENTRAR AL ANALISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, SE REALIZO UNA REVISION CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA RESPECTO A LA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACION.

POSTERIORMENTE, EL ING. PEDRO MARIO SALAZAR ESPINOZA Y UN REPRESENTANTE DE LAS EMPRESAS LICITANTES, FIRMARON TODOS LOS DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, REGRESANDOLOS AL SOBRE CORRESPONIENTE.



DE LO ANTERIOR, SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

1.- LAS EMPRESAS ELECTRO ILUMINACIONES RAMIREZ S.A. DE C.V. Y GAJUCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V, PRESENTAN SUS PROPUESTAS EN PARTICIPACION CONJUNTA.

2. EN TOTAL SE REGISTRARON 6 EMPRESAS PARA ESTA LICITACION, DE LAS CUALES 4 EMPRESAS SE PRESENTARON A ENTREGAR SUS PROPUESTAS.

A CONTINUACION, SE DETALLAN LOS NOMBRES DE LOS LICITANTES Y EL IMPORTE DE SUS PROPUESTAS:

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	CONSTRUCCIONES SECTSA S.A. DE C.V.	6'968,377.50
2	KAROLO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	6'967,815.00
3	ELECTRO ILUMINACIONES RAMIREZ S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GAJUCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	6'968,582.50
4	SELCOSIN S.A. DE C.V.	6'967,812.50

LA CONVOCANTE INFORMA, QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, UNA VEZ QUE SE REALICE LA EVALUACION CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACION, EN EL CASO DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA POR EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, Y EN EL CASO DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA POR EL METODO DE TASACION ARITMETICA; EL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS EMITIRA UN DICTAMEN, EL CUAL SERVIRA COMO BASE PARA EL FALLO.

REVISION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.-

LA REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS SE LLEVO A CABO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACAN EL DIA 14 DE JULIO 2021, INICIANDO A LAS 10:00 HORAS Y CONCLUYENDO A LAS 13:20 HORAS DEL MISMO DIA. DICHO EVENTO ESTUVO PRESIDIDO POR ING. PEDRO MARIO SALAZAR ESPINOZA, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACAN, LIC. JOSE LUIS SANDOVAL GUTIERREZ, VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACAN, C.P. MIGUEL ANGEL MENDOZA FELIX, SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACAN, LIC. ROGELIO MACEDO PEÑA, VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACAN.



A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a personal name.

LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, SE REALIZARON CON BASE EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y AL NUMERAL 17 DE LAS BASES DE LICITACION, COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

I.- METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA.

II.- METODO DE TASACION ARITMETICA PARA LA EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

III.- QUE LOS PROFESIONALES TECNICOS QUE SE ENCARGARAN DE LA DIRECCION DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACION DE LOS MISMOS.

IV.- QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION ADECUADO, SEA O NO PROPIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE CONVOCAN.

V.- QUE LA PLANEACION INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS.

VI.- QUE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DESCRITOS POR EL LICITANTE DEMUESTREN QUE ESTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCION CONSIDERADO EN SU PROPUESTA.

VII.- EL PROGRAMA DE EJECUCION DE SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO.

VIII.- LAS CARACTERITICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LOS REQUERIDOS POR LA AUTORIDAD CONVOCANTE.

IX.- VERIFICARA QUE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA QUE ACEDITA EL LICITANTE POR SI O A TRAVES DE SU REPRESENTANTE Y PERSONAL TECNICO PROFESIONAL, GARANTICE LA CORRECTA Y CONTINUA EJECUCION DE LOS



TRABAJOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.

X.- VERIFICARA QUE LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS.

XI.- NO SON OBJETO DE EVALUACION LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE QUE TENGAN COMO PROPOSITO FACILITAR LAS PRESENTACIONES DE LAS PROPUESTAS Y AGILIZAR LA CONDUCCION DE LOS ACTOS DE LA LICITACION, ASI COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO, CUYO INCUMPLIMIENTO POR SI MISMO, NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

A).- LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS POR PUNTOS Y PORCENTAJES SE AJUSTARON AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:


I.- LA PUNTUACION O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TECNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERA DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MAXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACION.

REVISION TECNICA:

EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS PROCEDIO A LA REVISION TECNICA CUALITATIVA DE MANERA DETALLADA PARA ESTABLECER LA SOLVENCIA EN SU ASPECTO TECNICO DE ACUERDO AL ARTICULO 53 FRACCION I, METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

LICITANTES SUSCEPTIBLES A REVISION TECNICA

No.	EMPRESA
1	CONSTRUCCIONES SECTSA S.A. DE C.V.
2	KAROLO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.
3	ELECTRO ILUMINACIONES RAMIREZ S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GAJUCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.



4	SELCOSIN S.A. DE C.V.
---	-----------------------

A ESTOS 4 LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE CONSIDERARON SUSCEPTIBLES A EVALUACION EN SU ASPECTO TECNICO, SE LES APLICO EL SISTEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y AL NUMERAL 17 DE LAS BASES DE LICITACION, SEÑALANDO QUE EL LICITANTE DEBERA OBTENER EN SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS 37.5 DE LOS 50 PUNTOS QUE SE PUEDEN OBTENER, PUNTAJE MINIMO REQUERIDO PARA CONSIDERARLAS SOLVENTES, DE ACUERDO AL ARTICULO 53 INCISO A FRACCION I DE LA CITADA LEY.

COMO RESULTADO DEL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES PUNTAJES:

No.	EMPRESA	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO
1	CONSTRUCCIONES SECTSA S.A. DE C.V.	32.41
2	KAROLO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	33.73
3	ELECTRO ILUMINACIONES RAMIREZ S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GAJUCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	45.00
4	SELCOSIN S.A. DE C.V.	32.13

UNA VEZ REALIZADO EL ANALISIS CUALITATIVO COMO SU VALORACION POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE CONSIDERAN DESECHADAS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN EL NUMERAL 17 "CRITERIO CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACION DE LAS

PROPUESTAS Y LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS" Y A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA ARTICULO 53 INCISO A FRACCION I QUE A LA LETRA DICE: LA PUNTUACION O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TECNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERA DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MAXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACION.

PROPUESTAS TECNICAS DESECHADAS:

No.	EMPRESA
1	CONSTRUCCIONES SECTSA S.A. DE C.V.
2	KAROLO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.
3	SELCOSIN S.A. DE C.V.

LAS 3 EMPRESAS NO CUMPLEN CON LA PUNTUACION SUFICIENTE PARA EL ANALISIS ECONOMICO, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 53 APARTADO A FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J, EN LA CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TECNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MAXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER SERA DESEHADA.

DE LO ANTERIOR, SE DETERMINO CONSIDERAR SOLVENTES EN SU ASPECTO TECNICO LAS PROPUESTAS TECNICAS DE LOS LICITANTES QUE SE ENLISTAN A CONTINUACION POR HABER OBTENDIO UNA PUNTUACION TECNICA DE AL MENOS 37.5 DE LOS 50 PUNTOS QUE SE PUEDEN OBTENER, PUNTAJE MINIMO REQUERIDO PARA CONSIDERLAS SOLVENTES, DE ACUERDO AL ARTICULO 53 INCISO A FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON



LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, LOS CUALES SERAN SUJETOS A TASACION ARITMETICA EN SU PROPUESTA ECONOMICA:

No.	EMPRESA	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO
1	ELECTRO ILUMINACIONES RAMIREZ S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GAJUCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	45.00

REVISION ECONOMICA:

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53 INCISO B) FRACCION V INCISO A) DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LAS BASES DE LICITACION, TOMANDO COMO REFERENCIA EL PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA DETERMINADO POR LA CONVOCANTE Y EL 90% (NOVENTA POR CIENTO) DE DICHO PRESUPUESTO, TENEMOS LO SIGUIENTE:

PRESUPUESTO BASE	\$7'742,012.50	S/IVA
90% PRESUPUESTO BASE	\$6'967,811.25	S/IVA

RANGO: \$7'742,012.50 S/IVA A \$6'967,811.25 S/IVA

UNA VEZ REALIZADA LA REVISION CUALITATIVA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEL LICITANTE **ELECTRO ILUMINACIONES RAMIREZ S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GAJUCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, SE DETERMINO QUE ESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ECONOMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, A ESTA PROPUESTA SE LE APLICO EL METODO DE TASACION ARITMETICA DE ACUERDO AL ARTICULO 53 INCISO B) DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LAS BASES DE LICITACION.



EMPRESA	DIFERENCIA	RESULTADO
ELECTRO ILUMINACIONES RAMIREZ S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GAJUCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$564,230.89	SOLVENTE

A CONTINUACION SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y LAS QUE POR NO CUMPLIR CON LAS BASES DE LICITACION FUERON DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON:

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISION ECONOMICA:
NINGUNA

LAS PROPUESTAS ECONOMICAS ACEPTADAS SON:

LICITANTE	MONTO SIN IVA
ELECTRO ILUMINACIONES RAMIREZ S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GAJUCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$6'968,582.50

FALLO.-

EN BASE A LA EVALUACION REALIZADA POR EL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACAN, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA **ELECTRO ILUMINACIONES RAMIREZ S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GAJUCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION DE ESTA CONVOCATORIA, PRESENTA EL MAYOR PUNTAJE EN SU PROPUESTA TECNICA ASI COMO LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA DE ACUERDO A LA TASACION ARITMETICA REALIZADA POR EL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO

DE CULIACAN, POR LO QUE EL MONTO A CONTRATAR PARA ESTA LICITACION ES DE \$6'968,582.50 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR EL MONTO DE \$1'114,973.20 (UN MILLON CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), DANDO UN TOTAL DE \$8,083,555.70 (OCHO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 70/100), INFORMANDO DE ESTO MEDIANTE FALLO EL ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACAN A LAS 14:20 HORAS DEL DIA 16 DE JULIO 2021, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

DOY POR ASENTADO, QUE TODAS LAS ETAPAS DE ESTA LICITACION SE LLEVARON A CABO EN ESTRICTO Y TOTAL APEGO A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DE MANERA CLARA Y TRANSPARENTE.

CON LA EMISION DE ESTE TESTIMONIO, DOY POR TERMINADA MI PARTICIPACION COMO TESTIGO SOCIAL EN TODAS LAS ETAPAS Y EVENTOS DE ESTA LICITACION PÚBLICA No. AYTO-LOPSRMES-21-CP/IPR-02.

ATENTAMENTE:



ING. MOISES GUADALUPE TIRADO IRIBE

TESTIGO SOCIAL 001

CULIACAN, SINALOA, A 19 DE JULIO 2021